

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

17524 *Real Decreto 608/2024, de 25 de junio, por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Valero, a favor de don Beltrán de Soto y Fernández de Córdoba.*

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948, y el Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Beltrán de Soto y Fernández de Córdoba, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Valero, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 25 de junio de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA